



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 895/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018839-1/2022, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Melania Ailén Masini en el cargo de Prosecretaria Administrativa (Implica cambio en la condición).

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 329/2022-SISTEA, que la agente Melania Ailén Masini se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, hasta el día 5 de agosto de 2022 y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro González en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucía Dalmas y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Daniel Horacio Cabrera y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 475/2022 Art.1°. Dicho cargo interino finalizó el 5 de agosto de 2022, por su condición resolutoria de fecha y se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, a partir del 6 de agosto de 2022, lo que implicaría cambio en la condición.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Daniel Horacio Cabrera, quien fue incorporado al Cuerpo Móvil del fuero a partir del 14/07/2022, conforme Res. Presidencia N° 781/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Lucía Dalmas, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 10 del fuero por Res. Presidencia N° 662/2021, Ramiro González quien se desempeña en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 5/2022 (Art. 2°), Ian Lerner a partir del 06/08/2022 hasta el 06/11/2022, conforme Res. Presidencia N° 475/2022 (Art. 3°), quien sin perjuicio de ello actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 519/2022 y la agente Masini.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 06 de agosto de 2022, la agente Melania Ailén Masini, Legajo N° 5714, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ian Lerner, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ramiro González en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Lucía Dalmas, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°            /2022**